



## INSTRUCTIVO PARA HACER USO DEL BUZÓN CONCILIACIONES TERRITORIAL

Este buzón se crea con el fin de clasificar las comunicaciones que recibe la Agencia, las cuales serán objeto de aplicación del Decreto 1365 de 27 de junio de 2013 según el cual:

“Artículo 4. Entrega de copia de solicitud de conciliación extrajudicial a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. En desarrollo del artículo 613 de la Ley 1564 de 2012, el peticionario que solicite conciliación extrajudicial deberá acreditar la entrega de copia a la Agencia cuando el asunto involucre intereses litigiosos de la Nación, en los términos previstos en el parágrafo del artículo 2 del Decreto Ley 4085 de 2011 y el presente Decreto. (...)”.

Y el comunicado externo de abril de 2013

- Ingresa a la página web <http://www.defensajuridica.gov.co>
- Diríjase a la columna “Destacados” ubicada en la parte derecha de la página.

The screenshot shows the website interface. At the top, there is a navigation bar with links: Mapa del sitio, Intranet, SIGI, Mi correo, Oficio, Login, Contáctenos, English, and a search box. Below this is the header with the Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado logo and the 'Todos por un Nuevo País' slogan. A main navigation menu contains: Inicio, Agencia, Normatividad, Contratación, Gestión, Servicios al Usuario, and Sala de Prensa. The main content area features a video player with a news headline: "Salomé Naranjo Luján es la nueva Directora de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; el acto de posesión lo presidió la Directora de la Entidad, Adriana Guillén Arango." Below the video are three columns: "Noticias" with a link to "Primer encuentro de la Comunidad Jurídica del Conocimiento", "Agenda" with a message "No hay elementos para mostrar en esta vista de la lista 'Agenda'", and "Destacados" which is circled in red. A red arrow points from the "Destacados" button to a text box on the right.

Ir a la columna  
“Destacados”  
ubicada en la parte  
derecha de la página.

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



- c. Seleccione la casilla de “Buzones Electrónicos” (Sexta Opción) donde se debe hacer clic.



- d. Ingrese a la sección “BUZÓN DE CONCILIACIONES TERRITORIAL”.  
Donde se debe hacer clic en el texto.

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Conmutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



Inicio Agencia Normatividad Contratación Gestión Servicios al Usuario Sala de Prensa

### Buzones Electrónicos

La ANDJE ha creado un buzón electrónico para recibir las notificaciones de demandas en las que sea parte la ANDJE. Sin embargo, la ANDJE debe ser notificada también de toda demanda, trámite arbitral o solicitud de conciliación en la que sea parte una entidad pública, así como ser invitada a los comités de conciliación, por lo que ha creado buzones electrónicos especializados para el recibo de cada documento. Se solicita a los diferentes usuarios seleccionar el buzón apropiado para el trámite que requiere adelantar y así obtener la certificación correspondiente que le genera el sistema para cada caso particular.

Boletín al Ciudadano	BUZON DE TUTELAS NACIONALES _____ 2558955 ext. 430
Ayudas para la Navegación	BUZON DE TUTELAS TERRITORIALES _____ ext. 905
Peticiones, Sugerencias, Quejas y Reclamos	BUZON PROCESO JUDICIALES DAS _____ ext. 702
Buzón Judicial contra la Agencia	BUZON NACIONAL PROCESOS JUDICIALES _____ ext. 430
Preguntas Frecuentes	BUZON TERRITORIAL PROCESOS JUDICIALES _____ ext. 908
Enlaces de Interés	BUZON DE CONCILIACIONES NACIONALES _____ ext. 432
Trámites y Servicios	<b>BUZON DE CONCILIACIONES TERRITORIAL _____ ext. 908</b>
Buzones Electrónicos	BUZON DE ARBITRAMIENTO - USO EXCLUSIVO PARA CENTROS DE ARBITRAJE _____ ext. 516
Glosario	BUZON DE ARBITRAMIENTO - ENTIDADES PÚBLICAS DE ORDEN NAL. _____ ext. 312 - 442
Sección de Niños	BUZON CONCEPTO PREVIO EXT. JURISPRUDENCIA - AUTORIDADES PÚBLICAS _____ ext. 750 - 702
Rendición de Cuentas	INVITACIÓN COMITÉS DE CONCILIACIÓN USO EXCLUSIVO PARA ENTIDADES PÚBLICAS _____ ext. 721
Calendario de Eventos	
Formularios y Formatos	
Notificaciones por Aviso	
Recientes	
Encuestas	
Instancia de Selección	
Asesoría Territorial a Municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría	
Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	
Participación Ciudadana	
Registro Arbitramientos Públicos	

- e. En la nueva página se despliega un formulario, donde debe diligenciar los campos obligatorios como son los datos de invitación y los datos del remitente. Y seleccionar los documentos que van anexar (Orden del día y ficha técnica.), inmediatamente pulse el botón "subir" para hacer efectiva la carga del documento, y finalice el proceso haciendo clic en el botón naranja "radicar" al final del formulario.

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



#### BUZÓN DE CONCILIACIONES TERRITORIAL

Este buzón se crea con el fin de clasificar las comunicaciones que recibe la Agencia, las cuales serán objeto de aplicación del Decreto 1385 de 27 de junio de 2013 según el cual:

"Artículo 4. Entrega de copia de solicitud de conciliación extrajudicial a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. En desarrollo del artículo 813 de la Ley 1594 de 2012, el peticionario que solicite conciliación extrajudicial deberá acreditar la entrega de copia a la Agencia cuando el asunto involucre intereses vitales de la Nación, en los términos previstos en el parágrafo del artículo 2 del Decreto Ley 4025 de 2011 y el presente Decreto (...)",

Y el comunicado número de abril de 2013

#### Datos de la solicitud

Nombre/Razón Social del convocante (*)	<input type="text"/>
Primer Apellido (*)	<input type="text"/>
Segundo Apellido	<input type="text"/>
	<a href="#">Agregar (+)</a>
Departamento - Municipio (*)	<< Departamento >> ▼ << Municipio >> ▼
Nombre/Razón Social del convocado (*)	<input type="text"/>
Primer Apellido (*)	<input type="text"/>
Segundo Apellido	<input type="text"/>

[Agregar \(+\)](#)  
(\*) Campos Obligatorios.

#### Datos del remitente

Nombre(a) (*)	<input type="text"/>
Primer Apellido (*)	<input type="text"/>
Segundo Apellido	<input type="text"/>
Departamento - Municipio (*)	<< Departamento >> ▼ << Municipio >> ▼
Dirección de correspondencia (*)	<input type="text"/> <a href="#">Agregar</a>
Teléfono (*)	<input type="text"/>
Correo electrónico (*)	<input type="text"/>

(\*) Campos Obligatorios.

#### Anexos

Solicitud de conciliación (*)	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir"/>
	maximo tamaño de archivo 15 Mb.
Otros anexos...	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir"/>
	maximo tamaño de archivo 15 Mb.

(\*) Campos Obligatorios.

- f. A continuación el sistema le dará un número de radicado con el cual puede consultar y hacer seguimiento del registro.

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



Mapa del sitio | Intranet | SIGI | Mi correo | Oficio | Login | Contáctenos | English | Búsqueda...

Inicio > Servicios al Usuario > Buzones Electrónicos > Registro Entidades Públicas

### REGISTRO DE ARBITRAMENTOS PÚBLICOS

Esta buznón se crea en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 04 del 11 de noviembre de 2014, la Circular Externa No. 13 de 2014 y la No. 4 de 2015 de la ANDJEC, según la cual las Entidades Públicas del Orden Nacional deben reportar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. En el marco de atención y cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 4 el cronograma de entrega del "Reporte trimestral de arbitramentos" se estableció de la siguiente manera:

Cuarta entrega: Cumplimiento 31 de diciembre de 2015 – Fecha máxima de entrega 15 de enero de 2016

- Reporte Trimestral con la información de todos los arbitramentos activos y aquellos que terminaron desde enero de 2012 (Formato). Vence plazo 20 de febrero de 2015
- Copia de laudos arbitrales de los procesos en los que hayan sido parte y que hayan sido proferidos entre el año 2012 y sentencias de tutelas o fallos del Consejo de Estado que hayan anulado laudos arbitrales. Vence plazo 20 de febrero de 2015
- Una copia de las demandas arbitrales en las cuales la entidad u organismo sea convocante, convocada o tercero, dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación.
- Una copia de la instalación del Tribunal en el que conste la designación de los árbitros, dentro de los quince (15) días siguientes a la comunicación.
- Una copia de la admisión de la demanda, dentro de los quince (15) días siguientes a la comunicación.

Importante: Para los arbitramentos ya reportados a la Agencia por su entidad, se deben registrar permanentemente las copias de las piezas correspondientes a las nuevas actuaciones o a actuaciones posteriores al último reporte realizado a través de este mismo buznón, para ello cada entidad cuenta con cinco (5) días calendario, a partir de la notificación a la entidad.

Su solicitud ha sido registrada de forma exitosa con el radicado No. 20154051754562

**RADICADO INDICANDO QUE EL PROCESO SE REALIZO CON EXITO.**

Visualice el documento en formato PDF haciendo click en siguiente enlace [Descargar Documento](#).

Si desea almacenarlo en su disco duro o imprimarlo.  
La descarga puede tomar unos minutos.

## TENGA EN CUENTA

1. Todos los campos con asterisco (\*) son obligatorios
2. El formulario realiza una validación de la información y si por algún motivo la información suministrada se encuentra incompleta el desplegará un mensaje donde informa cual es la información faltante.
3. Debe contar con Adobe Reader instalado en su equipo para abrir y visualizar el PDF.

## PASÓ A PASO CONSULTA EL ESTADO DE SU TRÁMITE

Primero Ingrese al sitio web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. En el cual podrá encontrar una sección de "Servicios al Usuario" donde su segunda opción es un vínculo denominado "**Peticiones Sugerencias Quejas y Reclamos**".

<http://www.defensajuridica.gov.co/>

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



Una vez ingresa a este vínculo la página lo llevara al vínculo en el que puede seleccionar consultar el estado de su trámite.

[Peticiones, Sugerencias, Quejas y Reclamos](#)

[Diligenciar Formulario](#)

[Consulte el estado de su Trámite](#)

[Registro Público de Peticiones](#)

DEFINICIONES DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PQRS

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL: Se fundamenta en la necesidad de proteger el bien común y el interés general.

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Conmutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



- Se muestra el vínculo del Sistema de Gestión Documenta
1. Registre el Número de Radicado de su solicitud
  2. Clic en consulta

Consulta web de estado de documentos

Número de Radicado  
20152401769752  
Consultar

El sistema le indicara el estado de su trámite:  
Tramitado, En trámite

INFORMACION DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO 20152401769752

Remite		Datos	
Remite	CARLOS ALBERTO CASTAÑO LOAIZA	Radicado	20152401769752
Dirección	Cr. 17 No. 20 - 27 Of. 508	Tipo Documento	Comunicaciones
Municipio/Departamento	QUINDIO/ARMENIA	Fecha de Radicado	2015-12-22 11:21:58.357152
Ref/Oficio/Cuenta Int		Estado Actual	<b>EN TRÁMITE</b>
			Ver Imagen del documento